

Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, 27 JUN. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 4121 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota, Feriado Legal;
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

CONCÉDASE Feriado Legal a los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de Mayo del 2014

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
Maria Saavedra Silva	02/05/14-28/05/14	2013	16
Victor Jamett Terraza	06/05/14-07/05/14	2014	2
Herta Basaure	13/05/14-16/05/14	2014	4
Gerardo Olivares Tapia	14/05/14-16/05/14	2014	3
Gerardo Olivares Tapia	19/05/14	2014	1
Eva Cruz Retamal	19/05/14-03/06/14	2014	15
Pablo Montiel Tello	19/05/14-20/05/14	2014	2
Pablo Montiel Tello	26/05/14-28/05/14	2014	3
Luis Cisternas Cabrera	27/05/14-30/05/14	2014	4

Antes de comunicarse, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/oqc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.